

esta causa uno de los señores Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha, acorde a lo previsto en el Artículo 870 del Código Civil para tal efecto, así como uno de los señores Presidente del Tribunal de Menores de Pichincha, citándolos con todo lo actuado, cumplido vuelven los autos para proveer lo que fuere del caso; incorpórese al proceso los documentos acompañados téngase en cuenta el casillero judicial fideja. Publíquese a uno de los Diarios de Mayor Circulación en la ciudad de Quito, y fíjese caratula por diez días en el lugar del inmueble. Notifíquese al Juez. Lo que comunico a Ud. para los fines legales consiguientes, previniéndole de la obligación de señalar Casillero Judicial, dentro del término legal del Juzgado Decimo Cuatro de lo Civil de Pichincha, en la ciudad de Cayambe.- Certifico. Lodo, Manuel Sotomayor P. SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello 0202587 a.c.



QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 181, 185, 189, 192, 199, 205 AL 220 de la Cta. Cta. No. 8375834 del Banco del Pichincha. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 178 AL 190 de la Cta. Cta. No. 74024187 del Banco del Pichincha. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 481 AL 490 de la Cta. Cta. No. 66012584 del Banco del Pichincha. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 700443 AL 700445 de la Cta. Cta. No. 37007929 del Banco del Pichincha. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 338 por el valor \$ 208,00 de la Cta. Cta. No. 61040630 de MARIO CARDENAS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1397 por el valor \$ 297,00 de la Cta. Cta. No. 2725901 de LAAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 13695 por el valor \$ 83,39 de la Cta. Cta. No. 2725901 de LAAR del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1430 por el valor \$ 190,00 de la Cta. Cta. No. 88260248 de MARCELO DELGADO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 517 por el valor \$ 48,00 de la Cta. Cta. No. 18011353 de VALLEJO GLORIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 235 por el valor \$ 15,00 de la Cta. Cta. No. 1987383 de PRISCILLA GRONOVER del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 239 por el valor \$ 155,00 de la Cta. Cta. No. 42010869 de PATRICIA JUMBO del Banco

Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 15208772 de LUIS PASANTES QUINTUSA. Queda anulada

Por pérdida de la libreta de ahorros No. 104977913 de MAGDALENA TOSCANO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124151267 de PERALVO GARDENIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

ahorros No. 123612834 de IZA RUCAR LUIS AMBAL del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida del certificado de

ahorros No. 118634831 de GAVILOMA CARLOS RUBEN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

ahorros No. 118881387 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación. co/20681 a.r.

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 109301469 de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CORPORACION ECUATORIANA DE TRATAMIENTO DE AGUA CETAGUA S.A.

Se comunica al público que la compañía CORPORACION ECUATORIANA DE TRATAMIENTO DE AGUA CETAGUA S.A. aumentó su capital suscrito en US\$ 600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4357 de 14 NOV. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 14 NOV. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

1278
32253

co/20681 a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUXILIAR EMPRESARIAL AUXEM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía AUXILIAR EMPRESARIAL AUXEM CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 44.600 y reformó integralmente sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de septiembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.4439 de 20 NOV. 2002

El capital actual suscrito de US\$ 45.000 está dividido en 45.000 participaciones de US\$ 1 cada una.

En virtud de la presente escritura pública se reforma los siguientes artículos de los estatutos sociales:

*ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- El asesoramiento empresarial en general, en los niveles de recursos humanos, mercadotecnia, contabilidad, auditoría y economía.

ARTICULO NUEVE.- ADMINISTRACION.- Gobierna la compañía la Junta General de Socios. La administran el Presidente y el Gerente General.

Quito, 20 NOV. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

co/20681 a.r.